

Martes 22 de Julio no 180

Ayuntamiento presidia de S.  
maria madalena

Sabado 26 de Julio no 180

Ayuntamiento presidia de S.  
na

Orden de 29 de Julio - 1831

La muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de las casas delante

de su juntaron a ayuntamiento Ordina vñ 9 nueve de Julio como lo an de offo

de se juntan los r̃os Murcia combiene a saber Don Xpoual yeria

pardo Corra de Sta audax y la del cora y cauz y ena Pore Reynos y ger

omas don ger mo de No da don gil gines don anto de la pualiza don

gins yufe por ger vñ de mar miguel peres don fran de Rocamora

don juan martin don seualtran Perez de duela q lluan de lecoya don juan

projan don felipe palabola don y drab nau don anto de sepulveda

Rey de sezenos y marco de mula q lluan de casas fr̃os de cexate don juan de acensio

fran a velcan y rogeno nau y omed jurados y se coso los fr̃os

y el y por ger vñ de mar de libe a por larro y fize gion y diligen

alran?

de ee q se de futilis q esta a iñt̃ qealoe y fucilla se oisen en el mar

y entretel ano de la paz de Reg

y los don anto de la pualiza Reg a Vengue y a fuste puantos son

los p̃anos de la tona  
de los alcazares

los p̃anos que tocan de los alcazares y p̃anos de hene y m̃os

y el r̃os jurado miguel Rivel jurado

y el r̃os jurado de a dellaneda Reg

y el r̃os jurado de la fassa

y el r̃os jurado ano castezon

y el r̃os jurado fran malonado

